



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional envíe una delegación, conformada por los funcionarios vinculados con la política climática y especialistas en la materia, a la COP30 (Conferencia sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas) a realizarse en noviembre del 2025 en Belem, Brasil, tal como lo establece el Acuerdo de París.

Asimismo, esta Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que dicha delegación participe activamente de las negociaciones de financiación climática con el objeto de obtener recursos para proyectos de desarrollo sostenible, poniendo en relieve las potencialidades de nuestro país como actor clave en la transición a una economía sostenible.

Que es oportuno que, a la brevedad, el Poder Ejecutivo cumpla con el compromiso de presentar su Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional, cumpliendo con lo reglamentado según el Acuerdo de París, oportunamente suscripto por la República Argentina.

Margarita Stolbizer



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración pretende poner de relieve que el Poder Ejecutivo debe dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia climática. Desde su asunción, el gobierno de Javier Milei ha debilitado las instituciones de gobernanza climática como así también ha recortado el presupuesto de las políticas ambientales, poniendo en cuestión las capacidades del Estado Nacional para asumir las responsabilidades que le corresponden como parte del Acuerdo de París.

El Acuerdo de París es el principal marco internacional sobre el cambio climático, y su objetivo fundamental es articular esfuerzos entre todos los Estados para limitar el calentamiento global, así como también establecer medidas de adaptación al cambio climático. Argentina ha ratificado el Acuerdo de París en el año 2016 mediante la Ley N° 27270, y a partir de ello tiene una serie de responsabilidades fijadas por este instrumento internacional. Una de ellas es la participación en las Conferencias de las Partes (COP) sobre el Cambio Climático, la cual es definida como reunión de las Partes del Acuerdo de París en la que se establecen las decisiones respecto a la implementación del mismo y el seguimiento de la contribución de todos los Estados. El año pasado, durante la COP29 realizada en Baku, Azerbaijan, nuestro país presentó una delegación reducida que se retiró antes del inicio de las negociaciones de la Conferencia. Esta acción privó a Argentina de ser parte de las negociaciones en relación al financiamiento climático para la adaptación y mitigación, y además se configuró como un grave antecedente para nuestro país, que históricamente ha tenido un rol activo en las conversaciones climáticas internacionales.

Por otro lado, otro compromiso de nuestro Estado en tanto parte del Acuerdo de París es la presentación actualizada cada cinco años de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Mediante estos documentos, los Estados partes deben comunicar cuáles son las metas y esfuerzos que realizarán para alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático establecidos por el Acuerdo de París. Las actualizaciones deben presentarse entre 9 y 12 meses antes de que se celebre el período de sesiones de la Conferencia de las Partes de acuerdo a lo establecido por la decisión 1/CP.21, y deben mostrar una progresividad en la ambición de las metas y acciones realizadas por el Estado. Los países deben presentar su tercera actualización de las NDC este 2025. Sin embargo, habiéndose cumplido los meses estipulados, Argentina no presentó su nueva actualización de las NDC, ni tampoco ha dado alguna



explicación sobre las causas de la demora o acciones que se estén llevando a cabo en relación a ello. En ese sentido, la presente declaración también es un pedido para que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios necesarios para que a la brevedad se cumpla la presentación de la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional ante la Secretaría de Cambio Climático de las Naciones Unidas.

El compromiso de todos los Estados partes del Acuerdo de París es una condición necesaria para lograr revertir la profundización del calentamiento global y mitigar las consecuencias que las sociedades enfrentan ante los cada vez más recurrentes eventos climáticos extremos. Pero a su vez, tanto la presentación de las NDC como la activa participación en la COP30 que se realizará este año en Brasil, son acciones fundamentales para que nuestro país pueda atraer inversiones destinadas a proyectos que apunten a un desarrollo sostenible, como así también recibir financiamiento climático para acciones que apunten a la mitigación y adaptación del cambio climático. Nuestra economía es vulnerable frente a los efectos del cambio climático, ya que fenómenos como las alteraciones en las temperaturas y los períodos prolongados de sequía tienen impacto directo sobre la producción en nuestro país. Sin embargo, también tenemos un territorio amplio y heterogéneo con importantes potencialidades para desarrollar energías renovables y tecnologías que adapten las distintas actividades económicas primarias hacia un modelo sostenible. Para lograr tal desafío, y presentarnos ante el mundo con un destino atractivo de inversiones y financiamiento verde, es necesario que el gobierno nacional demuestre un adecuamiento a los compromisos climáticos internacionales.

Frente a estos argumentos, este proyecto es una manifestación por parte de este Honorable Cuerpo, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que respete sus compromisos internacionales presentando la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional y participando de la COP30 que se realizará en el mes de noviembre en Belem, Brasil. A estos fines, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Margarita Stolbizer